

CORDOBA, 04 DE MAYO DE 2023.-

VISTO:

La convocatoria para la cobertura de horas universitarias vacantes para la unidad curricular: “Producción Artística” carácter suplente del Profesorado de Danza de la Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Provincial de Córdoba, realizada entre el 19/04/2023 al 21/04/2023, período en el cual se efectuaron las inscripciones para la unidad curricular publicada;

Y CONSIDERANDO:

Que los aspirantes presentaron la documental respectiva según lo prevé la normativa aplicable a la mencionada convocatoria. -

Que habiéndose receptado las inscripciones se torna necesario avanzar en la conformación de la Comisión Evaluadora a los fines del desarrollo y cumplimiento de la convocatoria de la unidad curricular vacante.

Que dichas Comisiones deberán integrarse conforme lo establece la Resolución Rectoral N° 192/18, pudiendo incorporarse a las mismas un estudiante en carácter de Veedor Estudiantil.

En virtud de todo ello, de conformidad con la normativa citada y en uso de sus atribuciones;

**LA DECANA NORMALIZADORA
DE LA FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO**

RESUELVE:

Artículo 1°: *CONFÓRMESE* la Comisión Evaluadora para la cobertura de horas universitarias vacantes para la unidad curricular: “Producción Artística” carácter suplente del Profesorado de Danza de la Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Provincial de Córdoba, realizada entre el 19/04/2023 al 21/04/2023, la cual quedará constituida conforme lo establece el Anexo I que forma parte de la presente Resolución. -

Artículo 2°: *PROTOCOLÍCESE*, comuníquese y archívese. -



Lic. Rodríguez Kafina
Decana
Facultad de Arte y Diseño
Universidad Provincial de Córdoba.

RESOLUCIÓN N° 0119.-

ANEXO I.

Comisión Evaluadora para la convocatoria de la unidad curricular: “Producción Artística” carácter suplente del Profesorado de Danza de la Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Provincial de Córdoba.

COMISIÓN EVALUADORA:

Miembros Titulares:

- Ariana Andreoli.
- Silvia Vilta.
- David Piccotto.

Miembros Suplentes:

- Paula Devoto.
- Ana Castro Merlo.
- Laura Cornejo.

